

Equivalencia de los neumáticos Auto

Normas a respetar:

Conforme a la ley, para cambiar las dimensiones de sus neumáticos, debe respetar los siguientes puntos:

- Montar neumáticos del mismo diámetro externo (o ligeramente más pequeño)
- El velocímetro no debe indicar menos de la velocidad real. Cuando circula entre 40 y 120 km/h el velocímetro puede indicar hasta un 10% más que la velocidad real
- Montar neumáticos cuyo índice de carga sea igual o superior al del neumático de origen (salvo para los neumáticos para nieve. Más información).
- Verificar que el diámetro y el ancho de la llanta se adapten al neumático
- Al utilizar dimensiones delanteras y traseras diferentes en vehículos equipados con sistemas antibloqueo o antipatinaje (ABS, ASR) así como en vehículos 4x4, hay que tener en cuenta la diferencia de la circunferencia de rodaje
- Asegurarse de que la modificación de las dimensiones prevista no ocasiona ningún problema mecánico (volumen, superar la carrosería...)
- Confirmar con la ITV que el montaje deseado esté homologado en carretera para su vehículo.